UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 de Junio de 2018

V I S T O:

El Expediente Nº 73.364/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 039/18 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) Código de PI 29/A413-1 denominado "Proceso de integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate" dirigido por la Dra. Marta Susana REINOSO y codirigido por el AdeS Luis Mauricio SIERPRE OYARZO, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los Docentes Investigadores Oscar Daniel JAREMCHUK, Sandra Mariela VILCA, Herna América BUSTAMANTE, Adriana Elizabeth TOREA, Federico Jorge LAJE, Silvio Gabriel ROTMAN, Zulma Azucena CRUZ, Pedro Ignacio CORNEJO y Guillermo Daniel RODRIGUEZ, la Integrante Adscripta Melisa Stela Maris SCOTT, las alumnas de pregrado-grado Liliana Lujan ARZUAGA y Ana Sofía BOLGIANO, el Integrante Auxiliar Daniel Martín RIOS y la alumna de Postgrado Claudia Alejandra CORDOBA;

QUE a fs. 109 la Dra. Marta Susana REINOSO, Directora del Proyecto de Investigación citado precedentemente, el alta de la Lic. Cesia Adriana Priscila FERNANDEZ, en carácter de Integrante Externa, a partir del 01 de Enero de 2018, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales;

QUE de fs. 111 a 113 se adjunta el currículum vitae de la Lic. Cesia Adriana Priscila FERNANDEZ;

QUE mediante Nota Nº 263/18 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza Nº 139-CS-UNPA;

QUE obra Despacho Nº 035/18 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda dar de alta en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) Código de PI 29/A413-1 denominado "Proceso de integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate", Lic. Cesia Adriana Priscila FERNANDEZ, en carácter de Integrante Externa, a partir del 01 de Enero de 2018, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) Código de PI 29/A413-1 denominado "Proceso de integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate", Lic. Cesia Adriana Priscila FERNANDEZ (D.N.I. Nº 36.105.825), en carácter de Integrante Externa, a partir del 01 de Enero de 2018, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

///

A C U E R D O Nº 248/18

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / /-2-

Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 248/18